CLM-A N. 786569

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.000 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
D. Mª Soledad Martínez García
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª María del Pilar Arriola Moya
D. Eugenio Benito Ramos
D. Tomás González Rodríguez.
Dª Mª Sol Villafranca Gil.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veinticinco de enero de dos mil.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto..

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 29 de noviembre de 1.999, y es aprobado por unanimidad, con la abstención de la Sra Villafranca Gil que no asistió a la citada sesión, y con la abstención del Sr Calvo Caballero que no se encuentra presente en ese momento.

II.- INFORMACION SOBRE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que el pasado viernes tuvo lugar la apertura de plicas del concurso convocado para la adquisición por el Ayuntamiento de un dumper, habiéndose presentado una sola oferta por la Empresa "Agroquijada S.L", y a quien se adjudicaría el contrato por importe de unos 3.500.000 ptas.

Asimismo informa que el próximo 1 de febrero causa baja la prestataria del servicio de "Sala de Lectura", al haber obtenido una plaza fija en la Biblioteca del Ayuntamiento de Alovera, y que a partir de dicha fecha se contrataría a Cristina Toledo que figuraba en Bolsa de Trabajo.

Por último se informa que en el presente ejercicio el Ayuntamiento se acogería a ayudas convocadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la apertura de Biblioteca y la contratación de bibliotecario por tiempo de 20 horas semanales, al objeto de percibir 600.000 ptas de subvención y la dotación de un fondo de 1.000 libros en el año 2.000 y de 500 libros en el año 2.001.

III.- RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr Alcalde se da cuenta de que el pasado mes de diciembre se realizaron las pruebas selectivas para cubrir una plaza de "Operario de Instalaciones Deportivas Municipales y Servicios Múltiples", en régimen de personal laboral fijo, a la que se presentaron 3 opositores y habiendo obtenido la plaza D. Raul Ruiz García, quien ha comenzado a desempeñar su trabajo el día 18 de enero pasado.

Seguidamente el Sr Alcalde da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2.000 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de "Operario de Instalaciones Deportivas Municipales y Servicios Múltiples", en régimen de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, ha presentado la documentación acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

HE RESUELTO: *Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrado para el puesto de trabajo de referencia a D.* ***RAUL RUIZ GARCIA****.*

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, señalándose el próximo 18 de enero de 2000 a las 15'00 horas como comienzo de la jornada laboral".

IV.- APROBACION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA, LA CAMPIÑA Y LA SIERRA NORTE (GUADALAJARA)

Por el Sr Alcalde se da lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Estatutos de referencia y cuyo contenido literal es el siguiente:

"En ejercicio del derecho de asociación contenido en el artículo 22 de la Constitución española, visto lo dispuesto en la Ley 19/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones, así como lo establecido en la Ley 7/ de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y conscientes quienes firmamos el presente documento de la necesidad de armonizar esfuerzos para conseguir el desarrollo de los municipios integrados en las comarcas de la "La Alcarria", "La Campiña" y "la Sierra Norte", hemos acordado redactar y aprobar los presentes Estatutos, con el objeto de conseguir los fines que en los mismos se señalan y potenciar así el desarrollo de nuestros pueblos y el bienestar de las personas que en ello viven."

Asimismo expone en síntesis el contenido de los citados Estatutos.

A continuación el Sr Alcalde señala que se han mantenido reuniones con distintos Municipios y se ha llegado a un acuerdo para la integración de los mismos en la citada Asociación.

La Sra Arriola Moya expone que su Grupo está de acuerdo con el proyecto de Estatutos pero recuerda al Sr Alcalde que desde el primer Pleno de este mandato corporativo, estaban preguntando por la integración de Horche en Asociaciones y participar de los fondos europeos

Asimismo señala que no debe renunciarse a otros programas como el del LIDER PLUS, que está pensado para la zona más despoblada de Guadalajara y de peores condiciones económicas, dando lectura a información sobre el tema aparecida en un periódico de la provincia, y en el que uno de los promotores que engloba La Campiña, la Alcarria y parte de la Sierra Norte manifiesta que *"la Asociación se esforzará en acceder a un PRODER, ya que las características de esta zona son más adecuadas para ello y añadiendo que es posible que algunos Municipios participen en los dos grupos".* Seguidamente la Sra Arriola Moya señala que el programa LIDER PLUS tiene previstas unas inversiones de 3.000 millones de pesetas y el PRODER de 1.000 millones.

Por último, la Sra Arriola expone que la integración en COMARSUR es también interesante, leyendo al efecto una información sobre el tema publicada en periódico de tirada nacional, y en el que se señala que se preven 3.000 millones de inversión que se podrían llevar a cabo a través del LIDER PLUS y que esta Asociación de COMARSUR tiene posibilidades de lograrlo porque reune todos los requisitos exigibles, y teniendo en cuenta el beneficio que tendría para Horche, reseñando que los dos programas son perfectamente compatibles, entendiendo la Sra Arriola Moya que no se debe renunciar a ninguno de ellos.

El Sr Alcalde indica que no ve inconveniente en acogerse a los programas que sean viables y que se concertarán entrevistas con los representantes de las distintas Asociaciones.

La Sra Arriola recuerda al Sr Alcalde que el pasado 2 de noviembre el Ayuntamiento de Horche recibió un escrito invitándole a adherirse a COMARSUR

Por el Sr Secretario se informa que en el presente punto sólo puede votarse lo relativo al proyecto de Estatutos de la Alcarria, La Campiña y la Sierra Norte (Guadalajara), y que la incorporación del Ayuntamiento a otras Asociaciones debe plantearse en el punto de MOCIONES DE URGENCIA.

A continuación se acuerda por unanimidad, y con la abstención del Sr Calvo Caballero

que no se encuentra presente en ese momento:

1º.- Aprobar el proyecto de Estatutos de la Alcarria, La Campiña y la Sierra Norte de Guadalajara.

2º.- Integrarse en la Asociación para el desarrollo de la Alcarria, La Campiña y la Sierra Norte de Guadalajara.

3º.- Designar como representante de esta Corporación Local a D. José María Calvo Caballero y como suplente a Dª María del Pilar Arriola Moya, facultándoles para la formalización de dichos Estatutos y para la realización de cuantas gestiones fuesen necesarias para el normal desarrollo de la Asociación.

V.- <u>EXPEDIENTE DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION PUNTUAL 1/ 2.000 DE LAS NN.SS.MM. SOBRE INCORPORACION A LA ORDENANZA DE CASCO ANTIGUO DE PARCELA CATASTRAL Y MODIFICCION DE LA DELIMITACION DE LA U.A. 8</u>

El Sr Alcalde expone que el presente expediente contiene dos modificaciones:

La primera de ellas se refiere al Taller de Artesanía edificado en la parcela catastral 5109503 que por un error de la modificación de las Normas llevada a cabo en el año 1.991, se incluyó en zona RUB, sin tener en cuenta que lleva construido 40 años, lo que le impide su desarrollo. Por lo expuesto entiende que debe de figurar incluido en la ordenanza de casco antiguo posibilitándose posibles reformas o ampliaciones del edificio.

La segunda de las modificaciones se refiere a una zona de la U.A. 8 en la que existen 4 parcelas, da las cuales 3 están edificadas casi en su totalidad y otra está sin edificar, facilitándose con la modificación el desarrollo de la zona.

La Sra Arriola Moya considera que en el orden del día deberían haberse reflejado dos puntos diferentes para cada una de las modificaciones de las Normas, señalando asimismo que falta un informe técnico.

Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos se incorpora a la sesión el Sr Calvo Caballero señalando que por la premura de tiempo el expediente de las dos modificaciones propuestas se ha incluido en un mismo expediente y aportando el informe técnico correspondiente, dándose lectura del mismo por el Sr Alcalde.

La Sra Arriola Moya considera que dado que no existen informes negativos, deben aprobarse las modificaciones propuestas, agradeciendo al Sr Alcalde la atención que ha tenido con el Grupo Popular de recibirles el día anterior para aclarar el contenido de las modificaciones, si bien critica que no se creen por el Equipo de Gobierno Grupos de Trabajo con integrantes de los dos Grupos Políticos, para el estudio de los diversos temas municipales.

A continuación se acuerda por unanimidad.

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de aplicación a la parcela catastral nº 5109503, pasando de R.U.B. (Residencial Unifamiliar Baja) a serle de aplicación la ordenanza de C.A. (Casco Antiguo).

AYUNTAMIENTO DE HOCHE (Guadalajara)
CLM-A N.º 786573

2º.- Aprobar inicialmente la modificación de la de la Unidad de Actuación U.A.8, ajustando su delimitación al suelo actualmente sin desarrollar, incorporando al suelo urbano consolidado las parcelas ya desarrolladas con la misma ordenanza de aplicación y de acuerdo al desarrollo urbanistico fijado en los planos que se acompañan a la presente modificación.

3º.- Ordenar la exposición pública de las antedichas modificaciones en la forma reglamentaria.

VI.- <u>RENOVACION DE OPERACIÓN DE TESORERIA</u>

El Sr Alcalde expone que como en años anteriores, el próximo mes de febrero vence la operación de tesorería que el Ayuntamiento tiene concertada con el Banco de Crédito Local.

Seguidamente da lectura al Decreto de fecha 20 de enero de 2.000, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Visto el estado actual de ejecución del presupuesto vigente (prorrogado el del ejercicio de 1.999) y habida cuenta de que en el momento presente han de realizarse pagos que no deben demorarse por más tiempo y respecto de los que no puede hacerse frente a ellos por falta de liquidez momentánea.

Visto que en el día de la fecha están pendientes de ingreso en las arcas municipales la liquidación del Servicio Provincial de Recaudación por ejecutiva de los años anteriores a 1.999 y liquidación voluntaria del ejercicio de 1.999, así como otros ingresos procedentes de licencias urbanísticas, ingresos patrimoniales, subvenciones de la Consejería de Industria y Trabajo, liquidación del Fondo Nacional y Regional, etc, esta Alcaldía pretende la renovación de la operación de tesorería por importe de quince millones de pesetas con vencimiento en febrero de 2.000, y que actualmente el Ayuntamiento tiene concertada con el Banco de Crédito Local.

Emítase por la Secretaría-Intervención el informe preceptivo acerca de la legalidad y viabilidad de la citada operación."

El Sr Alcalde señala que la oferta más ventajosa es la presentada por el Banco de Crédito Local, ya que no cobra comisión de apertura y el interés variable es del euribor más 0,17. Asimismo comenta que la operación será aprobada por la Alcaldía, dado que la Ley de Haciendas Locales ha aumentado la cuantía de los porcentajes (del 5% al 15% de los recursos liquidados por operaciones corrientes del último ejercicio liquidado), en cuanto a las competencias de los Presidentes de las Corporaciones Locales para aprobar este tipo de operaciones.

Por último señala el Sr Alcalde que por deferencia, da cuenta al Pleno de esta operación de tesorería.

La Sra Arriola Moya comenta que en la oferta presentada por la Caja de Ahorro Provincial se señala que se reflejan las aportaciones que dicha Entidad ha realizado al Ayuntamiento.

El Sr Alcalde explica que si bien es cierto lo expuesto por la Caja de Ahorro Provincial, también es verdad que dicha entidad bancaria es la portadora del dinero del Ayuntamiento, y que

una vez que se hacen ingresos en el Banco de Crédito Local, éstos se traspasan a la Caja. Que por otra parte, el criterio que se ha tenido en cuenta es el de la oferta económica más ventajosa.

VII.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr Alcalde pregunta a los presentes si desean someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día.

1ª.- Moción del Grupo Popular sobre terrorismo

El **Grupo Político del Partido Popular** en el Excmo. Ayuntamiento de Horche expone al Pleno municipal la siguiente Moción de Urgencia:

*"Tras el cruel asesinato del **Teniente Coronel D. Pedro Antonio Blanco García**, perpetrado el pasado viernes día 21 de enero por la banda terrorista ETA en Madrid, solicitamos sea aceptada la urgencia de la presente moción e invitamos al **Grupo Socialista** a presentarla conjuntamente y aprobar por unanimidad del Pleno las siguientes propuestas:*

1º.- Expresar su solidaridad con el dolor de la familia, compañeros y amigos de D. Pedro Antonio Blanco García.

2º.- Expresar su condena y rechazo sin ningún tipo de paliativos, a la banda terrorista ETA y a sus cómplices de HB o EH, por el nuevo crimen cometido, así como por el resto de crímenes perpetrados anteriormente.

3º.- Reiterar su compromiso con la paz y la libertad, en la seguridad de que la unión de todos los demócratas de España servirá de instrumento para acabar con los asesinatos mafiosos de ETA y sus cómplices.

4º.- Declarar su adhesión a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, alentándoles en su difícil trabajo dentro del Estado de Derecho, con respeto a las leyes vigentes, para la erradicación del terrorismo.

5º.- Declarar su adhesión a las Instituciones Democráticas del Estado y a los Partidos Políticos Democráticos, para que unidos en la aplicación estricta de la Ley ganemos todos la batalla contra el terrorismo.

6º.- Expresar el apoyo necesario con el pueblo vasco en la lucha por las libertades democráticas.

7º.- Hacer llegar el presente acuerdo a la familia del vilmente asesinado D. Pedro Antonio Blanco García".

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la anterior moción, y asimismo por unanimidad, aprueban el contenido de la misma.

CLM-A N.º 786575

2ª.- Moción del Grupo Popular sobre felicitación a la Comisión de la Feria Chica

"El ***Grupo Político del Partido Popular*** *en el Excmo. Ayuntamiento de Horche expone al Pleno Municipal la siguiente Moción de Urgencia:*

Habiendo recibido las cuentas de la Feria Chica realizada el pasado mes de octubre de 1999, y comprobando la existencia de un saldo positivo de 333.936 ptas., hecho que no se producía desde hace años, así como, conociendo la intención de los miembros de la Comisión de invertir dicha cantidad en la compra de libros para la Biblioteca Pública Municipal y sin menosprecio al trabajo realizado por otras Comisiones, solicitamos sea aceptada la urgencia de la presente moción y aprobada por unanimidad del Pleno la siguiente propuesta:

Se dé traslado a los miembros de la Comisión, del agradecimiento del Ayuntamiento por su trabajo desinteresado a favor de todos los horchanos y el interés mostrado por ampliar el depósito de libros de nuestra Biblioteca Pública."

DILIGENCIA - el presente punto fue rectificado en sentido día 16.02.00 El Secretario

La Sra Martínez García comenta que está de acuerdo con el contenido de la moción y que su Grupo había pensado en una moción idéntica.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la anterior moción, y asimismo por unanimidad, aprueban el contenido de la misma.

3ª. - Moción sobre integración en COMARSUR

La Sra Arriola Moya presenta oralmente la moción sobre integración de Horche en la Asociación COMARSUR, señalando que al igual que se puede estar integrado en la Asociación de La Campiña, existen grandes posibilidades de estar integrados en COMARSUR

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la urgencia de la anterior moción, procediéndose a continuación a su debate.

El Sr Calvo Caballero señala que el LIDER PLUS ofrece menos posibilidades, pareciendo más conveniente el PRODER, y que no se ha aclarado el que podamos integrarnos en el LIDER PLUS; que no obstante si ello es posible, es partidario de participar en todas las Asociaciones. Que por otra parte ha habido falta de información de COMARSUR, ya que sólo ha llegado una carta sin más especificaciones.

La Sra Arriola Moya comenta que ella se compromete a mantener contactos con representantes de COMARSUR para que se desplacen al Ayuntamiento y que suministren toda la información posible, e insiste que es posible estar en las dos Asociaciones, según le han manifestado en diversas instancias.

El Sr Calvo Caballero señala que antes de integrarse en COMARSUR es necesario recabar información de sus representantes, comprometiéndose la Sra Arriola Moya a concertar la entrevista pertinente con el Ayuntamiento.

CLM-A N.º 786576
AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

Seguidamente se acuerda, por unanimidad, concertar entrevista en el Ayuntamiento de Horche con representantes de COMARSUR, al objeto de recibir información sobre las posibilidades y conveniencias de adhesión a la citada Asociación.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1°.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que se proceda a la limpieza de los trajes de los Reyes Magos, ya que están en muy mal estado.

2°.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que se retire la nieve de la plaza que se encuentra en las zonas umbrías, ya que causa daño al pavimento y a las casas circundantes.

3°.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que se adopte alguna medida en la zona nueva de los chalets ya que las capas de hielo existentes provocan la caída de personas.

El Sr Parejo Martínez manifiesta que se ha echado sal en esa zona, pero que al volver a helar surge el mismo problema.

4°.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que el Ayuntamiento utilice criterios objetivos a la hora de seleccionar a trabajadores del plan de empleo, tales como mujeres, personas que no han trabajado nunca, etc, y que en todo caso se dejen a un lado los colores políticos.

El Sr Alcalde señala que todos los de Horche que han solicitado trabajo lo han obtenido.

El Sr Calvo Caballero añade que los requisitos de selección vienen regulados en la Orden de convocatoria, marcándose las condiciones y prioridades; que intervienen los Sindicatos en la selección y que se da la publicidad suficiente para que los horchanos tengan conocimiento de los planes, y que por otra parte los criterios de selección utilizados por el Ayuntamiento son objetivos.

La Sra Arriola Moya considera conveniente la creación de una comisión de trabajo

El Sr Calvo Caballero invita a los concejales del Grupo Popular a que examinen lo que consideren conveniente con el Equipo de Gobierno, o bien mediante la organización de una reunión ex profeso para temas concretos.

El Sr Parejo Martínez invita a la Sra Arriola Moya a que participe en el proceso de selección de trabajadores de los planes de empleo.

5°.- De la Sra Arriola Moya, solicitando que, dado que a la entrada de Horche a la altura de la casilla existente en dirección Cuenca-Guadalajara, hay una vía de servicio que no contiene la indicación de Horche, se solicite del organismo competente la instalación de un cartel indicador.

CLM-A N.º 786577

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

DILIGENCIA.- Queda anulado el punto según rectificación en sesión de 16.02.00 el Secretario,

Preguntas de la Sra Villafranca Gil

1ª.- Sobre si la factura de los usuarios de la Guardería y la subvención a la Empresa contratista las percibe la misma persona, aunque sea indirectamente.

El Sr Calvo Caballero contesta que la subvención al usuario es diferente de la subvención a la contratista del servicio..

La Sra Villafranca Gil expone que, en todo caso, y dado que de forma indirecta la gestora del servicio percibe ambas subvenciones, sería conveniente subvencionar al 100% a los usuarios que estuvieran necesitados.

El Sr Calvo Caballero contesta que está en estudio diferenciar las cantidades a subvencionar a los usuarios dependiendo de su situación, pero resalta que al Ayuntamiento no le cuesta dinero porque el servicio está subvencionado por la Junta de Comunidades.

El Sr Alcalde señala que antes de retocar las subvenciones es preciso ver el censo de niños de 0 a 3 años, ya que cree que no hay muchos.

2ª.- Sobre en qué consiste la campaña de desratización.

El Sr Alcalde contesta que el Ayuntamiento tiene suscrito un contrato con una Empresa que hace revisiones periódicas, echando veneno en las alcantarillas.

La Sra Villafranca Gil pregunta qué se hace con los animales muertos.

El Sr Alcalde contesta que la Empresa de desratización no está obligada a recogerlos, ya que se limita a alcantarillas y desagües, que no obstante los animales muertos pueden recogerse por el Ayuntamiento.

Preguntas del Sr González Rodríguez

1ª.- Sobre si se trata de una repetición el que figuren en acta de Comisión de Gobierno dos recibos de "Hidroeléctrica El Carmen" referidos al período de agosto-septiembre pasado.

El Sr Alcalde contesta que se revise por los servicios de Secretaría y se contestará en próximo Pleno.

Preguntas del Sr Benito Ramos

Sobre si hay fecha prevista para la construcción del depósito de agua.

El Sr Parejo Martínez contesta que ya está adjudicado

Preguntas de la Sra Arriola Moya

1ª.- Sobre participación económica del Ayuntamiento en los Planes Provinciales.

El Sr Alcalde contesta que antes era el 40%, pero que en los próximos está prevista una participación menor en torno del 20 ó 30%, si bien no está fijado con carácter definitivo.

2ª.- Sobre a qué obras se van a aplicar los Planes Provinciales.

El Sr Alcalde contesta que se tiene previsto aplicar a cambio de redes de abastecimiento y pavimentación.

3ª.- Sobre si hay algún avance en temas de los problemas del tendido eléctrico, cortes en el suministro, etc.

El Sr Alcalde contesta que se ha publicado un bando informativo, añadiendo el Sr parejo Martínez que se ha remitido escrito a la Delegación de la Consejería de Industria exponiendo las quejas por los problemas surgidos en el suministro de luz.

4ª.- Sobre si el Ayuntamiento tiene concertado algún seguro de averías por los cortes de luz.

El Sr Parejo Martínez contesta que el Ayuntamiento no tiene obligación de suscribirlo, y que en todo caso las protestas deben dirigirse a la Compañía suministradora.

5ª.- Sobre si se tiene conocimiento de alguna novedad en el tema de depuración de aguas residuales.

El Sr Alcalde contesta que de momento se ha informado que no se va a acometer nada, ya que las actuaciones están previstas para los municipios de 2.000 habitantes.

La Sra Arriola Moya pregunta si podría sancionarse al Ayuntamiento por la Confederación u otro Organismo.

El Sr Alcalde contesta que hasta la fecha no se ha impuesto ninguna sanción.

6ª.- Sobre si se ha cursado felicitación formal a la Asociación Padre Talamanco y al Comité de Empresa de Carrier por la concesión de los premios "Populares Nueva Alcarria", y en caso de que no se haya hecho, solicita que se curse la felicitación por el Ayuntamiento.

El Sr Alcalde contesta que al acto de concesión de los premios asistió la Concejala de Cultura, Dª Soledad Martínez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y nueve minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde